

Estimado asociado/a:

El 14 de noviembre de 2009 se publicó en el BOE la Ley 15/2009 de 13 de noviembre que regula los servicios de pago. De conformidad con dicha normativa, es preciso contar con su autorización para aquellas operaciones con ECOT, en las que la forma de pago elegida sea el débito directo en cuenta corriente, por lo que nos vemos en la obligación de solicitarle:

-Certificado de Cuenta Corriente.

-Autorización para la domiciliación de recibos a través de su Cuenta Corriente.

El certificado y la autorización son necesarios para que nuestras entidades financieras procedan a la domiciliación de recibos a través de cuenta corriente con las mayores garantías posibles. Agradecemos envíe la documentación a la mayor brevedad posible.

El impreso debidamente cumplimentado, firmado y sellado puede enviarlo vía email a ecot@ecot.es por fax al número 983278511 o por correo ordinario a C/ Orense 85. Edificio Lexington, 28020 de Madrid.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

María Isabel González - Presidenta

AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Por la presente,

Don/Doña (nombre y apellidos): _____

Con NIF: _____

Dirección: _____

Código Postal/ Ciudad: _____

Provincia: _____

Autorizo a ECOT – Empresarios y Comerciantes del Tabaco con CIF G-01120005 a domiciliar con cargo a la cuenta indicada y según certificado de titularidad de cuenta adjunto, todos los recibos originados por la relación asociativa entre ambas partes:

Nombre de la entidad bancaria: _____

Domicilio de la entidad Bancaria: _____

Número de cuenta:

Entidad (4 dígitos): _ _ _ _ Sucursal (4 dígitos): _ _ _ _ D.C (2 dígitos): _ _

Número de cuenta (10 dígitos): _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

IBAN: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

BIC/SWIFT: _____

Fecha y lugar:

Firma (Nombre y apellidos) y sello:

Cláusula Informativa sobre RGPD: De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ECOT – Empresarios y Comerciantes del Tabaco con CIF G-01120005 y domicilio social sito en calle Orense 85, C.P.: 28020 de Madrid, con la finalidad de seguir prestándole los servicios actuales. En cumplimiento con la normativa vigente, ECOT le informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas. ECOT-Empresarios y Comerciantes del Tabaco le informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que ECOT se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere el la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico ecot@ecot.es Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente:

Sí NO